

Minuta de Revisión de Antecedentes para Admisibilidad SAC

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Código documento	2412-DAA-RAA-PR5391-V1	Fecha de Emisión	6 de diciembre de 2024
NUP	5391	Proyecto	Normalizacion de Conexion PE Aurora
Realizado por	Nicolás Gutiérrez E.	Aprobado por	Miguel Monasterio A.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados del examen de admisibilidad realizado por el Coordinador a los antecedentes presentados por Aela Generación S.A. para la conexión del proyecto Normalizacion de Conexion PE Aurora a S/E Tineo en 220 kV, esta última propiedad de Transelec Concesiones S.A., que actualmente cuenta con la obra de ampliación del Decreto Exento DE04/2024 “Ampliación en S/E Tineo 220 kV (IM)” en S/E Tineo, adjudicada a Andaluza De Montajes Eléctricos Y Telefónicos S.A. Agencia En Chile¹.

El alcance de la revisión abarcó una verificación de la completitud de antecedentes mínimos requeridos para iniciar el proceso de Solicitud de Autorización de Conexión (SAC), conforme lo establece el Artículo 15° y 16° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la planificación de la transmisión del Ministerio de Energía.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO:

El proyecto presenta las siguientes características:

1. **Tipo de proyecto** : Central renovable eólica.
2. **Potencia Nominal** : 129 MW.
3. **Ubicación geográfica** : Comuna Llanquihue, Región de Los Lagos.
4. **Fecha DC** : Julio de 2027.
5. **Fecha Interconexión** : Diciembre de 2028.
6. **Punto de conexión propuesto** : S/E Tineo 220 kV, en “Ampliación en S/E Tineo 220 kV (IM)”.

¹ Acta de Adjudicación de la Licitación Pública Internacional publicada en el Portal de Licitaciones del Coordinador a las 16:14:03.353 horas del día 22 de noviembre de 2024 ([2024 Obras Ampliación / Decreto N°4 | Coordinador Eléctrico Nacional](#))

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta N° DE06774-24 y por plataforma de Acceso Abierto:

Antecedentes generales de la empresa y proyecto				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Justificación
Catastro	Empresa posee estado de "Aprobado" en la plataforma de catastro.	Si	Sin Observaciones.	a) Art. 15 del Reglamento.
Nombre de proyecto	El nombre del proyecto no se repite con un proyecto presentado anteriormente o con instalaciones existentes en BDIT.	Si	Sin Observaciones.	b) Art. 15 del Reglamento.
Razón social, RUT y giro del solicitante	Razón social concuerda con antecedentes presentados y lo expuesto en catastro.	Si	Sin Observaciones.	a) Art. 15 del Reglamento.
Domicilio del solicitante	Presenta domicilio.	Si	Sin Observaciones.	a) Art. 15 del Reglamento.
Representante legal del solicitante	Presenta información de contacto del Representante Legal de la empresa.	Si	Sin Observaciones.	a) Art. 15 del Reglamento.
Ubicación geográfica de las instalaciones a interconectar	Presenta información de la ubicación geográfica de las instalaciones a interconectar.	Si	Sin Observaciones.	a) Art. 16 del Reglamento.
Formulario SAC y Formulario de verificación de entrega de antecedentes	Entrega Formularios firmados por el encargado o responsable de desarrollar los antecedentes técnicos del proyecto	Si	Sin Observaciones.	Art. 15 del Reglamento.
Antecedentes del punto de conexión				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Justificación
Calificación de Instalación	Se envía una solicitud en una instalación pública (Nacional o Zonal).	Si	Sin observaciones.	Art. 10 del Reglamento.
Ampliación del punto de conexión	La propuesta de conexión del solicitante no implica una ampliación de las barras en el punto de conexión del proyecto.	Si	Sin observaciones.	Artículo 89 de LGSE
Posición solicitada	La solicitud identifica punto de conexión y se encuentra disponible.	No	En lista de espera para el uso de posición.	b) Art. 16 del Reglamento.
Conexión en derivación	La propuesta de conexión no implica una conexión en derivación.	Si	N/A	j) Art. 3-3 de NTSyCS
Acometida de entrada a la subestación y crecimiento armónico	La acometida de entrada a la subestación cumple con criterios de Acceso Abierto y la conexión del proyecto permite un crecimiento armónico de las instalaciones.	-	La viabilidad de la solución de conexión se evaluará en las próximas etapas del proceso de Acceso Abierto.	f) Art. 8 y Art. 83 del AT: Diseño de Instalaciones
Disposición de equipos en las subestaciones, patios y salas eléctricas	La disposición de los equipos eléctricos en las subestaciones, patios y salas eléctricas deberán permitir el acceso abierto a la instalación y el crecimiento armónico de la subestación.	-	La viabilidad de la solución de conexión se evaluará en las próximas etapas del proceso de Acceso Abierto.	f) Art. 8 del AT: Diseño de Instalaciones

Configuración de barras de la subestación al cual se conecta	La solución de conexión mantiene la configuración de barras de la subestación al cual se conecta.	-	La viabilidad de la solución de conexión se evaluará en las próximas etapas del proceso de Acceso Abierto.	Art. 8 y Art. 46 de AT: Diseño de Instalaciones
Antecedentes de la solicitud				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Norma
Antecedente N°1: Informe descriptivo de la solución de conexión	El informe es coherente con la información presentada en el formulario y cumple con los antecedentes mínimos requeridos indicados en el documento " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Si	Antecedente entregado.	b) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión	Envía planos: diagrama unilineal, disposición de instalaciones (planta-corte), acorde al documento de " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Si	Antecedente entregado.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°3: Instalaciones que se adecúan, modifican o refuerzan	Describe las instalaciones que se deberán adecuar, modificar o reforzar en el punto de conexión para que su solución de conexión pueda materializarse.	Si	Antecedente entregado.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°4: Carta Gantt	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos, según formato del Coordinador, siendo las fechas consistentes con los antecedentes presentados.	Si	Antecedente entregado.	f) Art. 16 del Reglamento.
Antecedente N°5: Declaración Jurada	Envía declaración jurada conforme lo requerido en el artículo 15° del Reglamento.	Si	Antecedente entregado.	e) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°6: Garantía	Envía Garantía que caucione los pagos a los que hace referencia el inciso cuarto del artículo 79 de la Ley	Si	Antecedente entregado	f) Art. 15 del Reglamento.
Consistencia Solicitud de Autorización de Conexión.	Los antecedentes entregados son consistentes entre: antecedentes técnicos e instalaciones del SI.	Si	La viabilidad de la solución de conexión se evaluará en las próximas etapas del proceso de Acceso Abierto.	Art. 15 del Reglamento.

4 RESULTADOS DE REVISIÓN Y CONCLUSIONES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos en concordancia en el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, informamos a usted que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC), con lo cual abrió un expediente y le asignó el Número Único de Proyecto (NUP) 5391.

Al respecto, y como resultado de la revisión de los antecedentes de solicitud, se concluye que la solución de conexión propuesta es inviable por cuanto la S/E Tineo en 220 kV no cuenta con posiciones disponibles en la obra de ampliación “Ampliación en S/E Tineo 220 kV (IM)”.

Para concluir, mediante el Anexo 1, informamos del orden de prelación de los proyectos que ingresaron solicitudes de conexión en la “Ampliación en S/E Tineo 220 kV (IM)” contenida en el Decreto Exento DE04/2024.

ANEXO 1

Conforme lo establece el artículo 12° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el Coordinador Eléctrico Nacional establecerá el orden de prelación de las solicitudes de conexión según el orden de recepción, debiendo registrar la hora de presentación de estas en tiempo y forma.

De acuerdo con lo indicado en el literal b) sección 5.2.1 del *Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto*, se tomará como oficial la hora de recepción de la carta conductora con el ingreso de la solicitud de conexión, según los registros del Sistema de Correspondencia u Oficina de Partes. Asimismo, la empresa solicitante deberá ingresar la información del proyecto y antecedentes técnicos requeridos a través de la Plataforma de Acceso Abierto.

En la Tabla 2 se muestra el listado de solicitudes y su prelación asociada, según lo descrito anteriormente, mientras que las Imágenes 1 a 11 muestran los respaldos correspondientes a la recepción de las comunicaciones de cada solicitud.

Tabla 1 Solicitudes de conexión presentadas mediante el régimen de acceso abierto.

NUP	Nombre	Fecha y hora de ingreso	Prelación	Posiciones solicitadas
5345	Parque Eólico Cuatro Vientos	22-11-2024 16:14:17,136	1	1
5357	Parque Eólico Los Lagos del Sur	22-11-2024 16:14:17,195	2	1
5365	Parque Eólico Amadeus	22-11-2024 16:14:27	3	1
5375	Parque Eólico Chanchan	22-11-2024 16:15:18	4	1
5376	Parque Eólico Llanquihue Dos	22-11-2024 16:15:47	5	1
5387	Parque Eólico Trumao	22-11-2024 17:52	6	1
5391	Normalización de Conexión PE Aurora	22-11-2024 21:36:35	7	1

Las imágenes siguientes muestran las fechas de ingreso de las solicitudes indicadas en la Tabla 2.

Nombre Archivo: DE06759-24.pdf

Fecha de recepción : 22/11/2024 16:13:52

Empresa:

- Colbún S.A.

Remitente: Coordinador Eléctrico Nacional

Origen: GO N°209/2024

Materia Macro: Planificación de la Transmisión

Materia Micro: Solicitud de Aprobación de Solución de Conexión - SASC

Referencia: Carta GO209 2024 Solicitud de Autorización de Conexión (SAC)

Confidencial:

Este documento no es confidencial.

Empresa:
Colbún S.A.

Materia Macro:
Planificación de la Transmisión

Materia Micro:
Solicitud de Aprobación de Solución de Conexión - SASC

Referencia:
Carta GO209 2024 Solicitud de Autorización de Conexión (SAC)

Remitente:
Iván Cabrera Pavez

Número de Origen:
GO N°209/2024

Gerencia:
Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red
SubGerencia Interconexión de Proyectos

Distribución:
Departamento Acceso Abierto
Departamento Estándares y Normativa
Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red
SubGerencia Grandes Proyectos de Transmisión
[Ver más](#)

No requiere respuesta -> Sí requiere respuesta

Anexo:
[Descargar Anexo Antecedentes_SAC_Proyecto_Parque_Eólico_Cuatro_Vientos.zip](#)

Confidencialidad:
✘ Documento no confidencial

Responde a:
✘ No es respuesta

Requiere respuesta:
✘ No requiere respuesta

Confidencial:
✔ Antecedentes_SAC_Proyecto_Parg...

[Ver hilo](#)

Imagen 1: Recepción de comunicación proyecto "Parque Eólico Cuatro Vientos" ².

² El día viernes 22 de noviembre el servidor de la Plataforma Sistema de Correspondencia presentó un retraso de 25,13684 segundos respecto de la hora oficial de Chile, conforme lo señalado en el siguiente enlace [Link](#). En consecuencia, en la Tabla 2 de la presente Minuta se han sumado 25,13684 segundos a la fecha y hora que se muestra en campo "Fecha de Recepción" para la solicitud del "Parque Eólico Cuatro Vientos" recibida a través de dicha Plataforma.

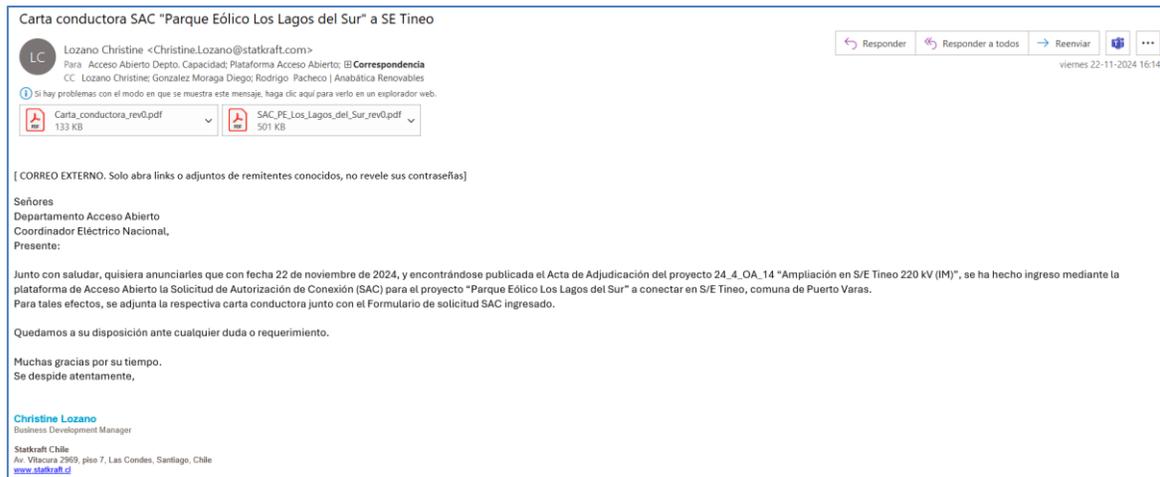


Imagen 2: Recepción de comunicación "Parque Eólico Los Lagos del Sur".

date_time_utc	source	event_id	recipient_address	message_subject	sender_address
22-11-2024 16:14:17,195	SMTP	RECEIVE	acceso.abierto@coordinador.cl;plataforma.accesoabierto@coordinador.cl;correspondencia@coordinador.cl	"Carta conductora SAC ""Parque Eólico Los Lagos del Sur"" a SE Tineo"	Christine.Lozano@statkraft.com

Imagen 3: Registro de Informe de Mensajes recibidos en Buzón de Correspondencia – Proyecto "Parque Eólico Los Lagos del Sur".

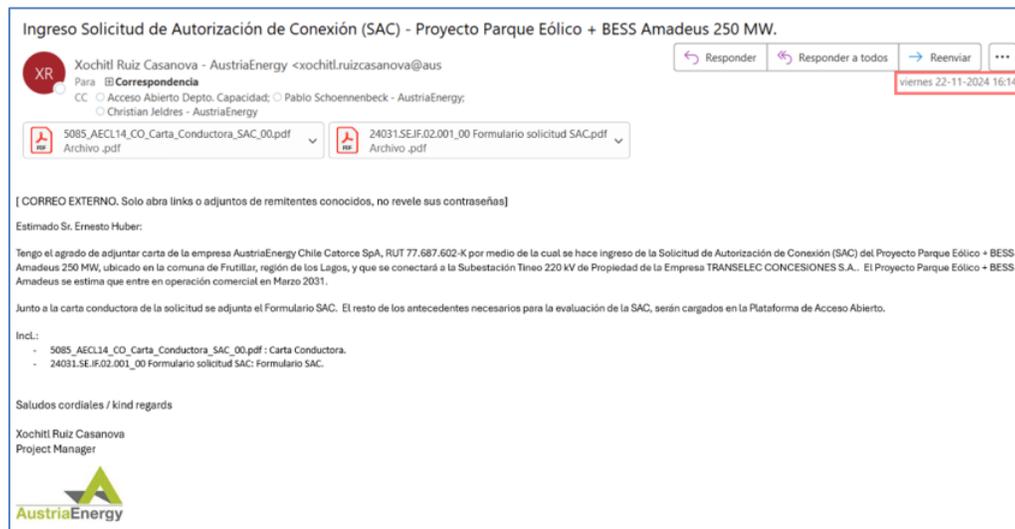


Imagen 4: Recepción de comunicación proyecto "Parque Eólico Amadeus".

date_time_utc	source	event_id	recipient_address	message_subject	sender_address
22-11-2024 16:14:27	SMTP	RECEIVE	correspondencia@coordinador.cl;acceso.abierto@coordinador.cl	Ingreso Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) - Proyecto Parque Eólico + BESS Amadeus 250 MW.	xochitl.ruizcasanova@austriaenergy.com

Imagen 5: Registro de Informe de Mensajes recibidos en Buzón de Correspondencia – Proyecto "Parque Eólico Amadeus".

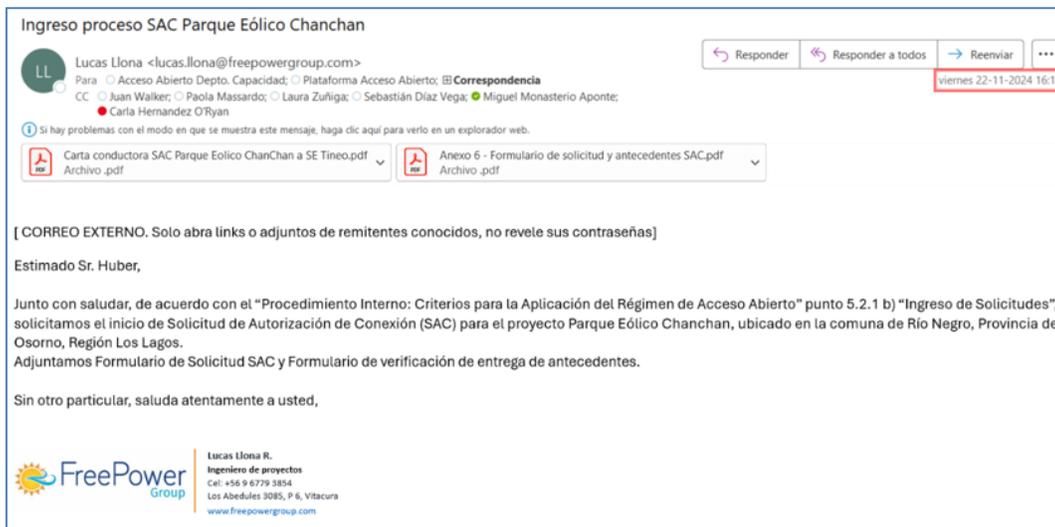


Imagen 6: Recepción de comunicación proyecto “Parque Eólico Chanchan”.

date_time_utc	source	event_id	recipient_address	message_subject	sender_address
22-11-2024 16:15:18	SMTP	RECEIVE	acceso.abierto@coordinador.cl;plataforma.a.accesoabierto@coordinador.cl;correspondencia@coordinador.cl;miguel.monasterio@coordinador.cl;carla.hernandez@coordinador.cl	Ingreso proceso SAC Parque Eólico Chanchan	lucas.llona@freepowergroup.com

Imagen 7: Registro de Informe de Mensajes recibidos en Buzón de Correspondencia – Proyecto “Parque Eólico Chanchan”.



Imagen 8: Recepción de comunicación proyecto “Parque Eólico Llanquihue Dos”.

date_time_utc	source	event_id	recipient_address	message_subject	sender_address
22-11-2024 16:15:47	SMTP	RECEIVE	correspondencia@coordinador.cl;acceso.abierto@coordinador.cl	Carta Conductora Solicitud de Autorización de Conexión Parque Eólico Llanquihue Dos	jhenriquez@eolico.cl

Imagen 9: Registro de Informe de Mensajes recibidos en Buzón de Correspondencia – Proyecto “Parque Eólico Llanquihue Dos”.

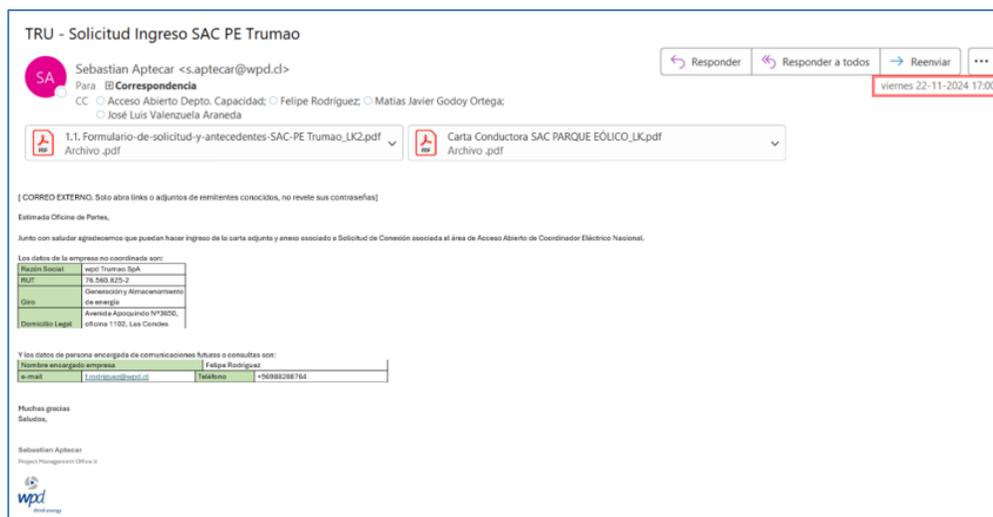


Imagen 10: Recepción de comunicación proyecto “Parque Eólico Trumao”.

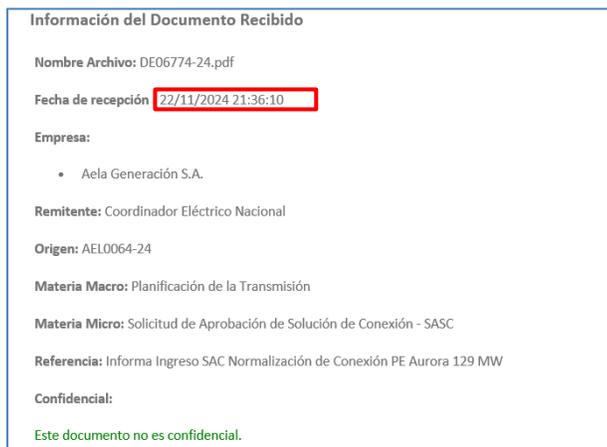


Imagen 11: Recepción de comunicación proyecto “Normalización de Conexión PE Aurora”³.

³ El día viernes 22 de noviembre el servidor de la Plataforma Sistema de Correspondencia presentó un retraso de 25,13684 segundos respecto de la hora oficial de Chile, conforme lo señalado en el siguiente enlace [Link](#). En consecuencia, en la Tabla 2 de la presente Minuta se han sumado 25,13684 segundos a la fecha y hora que se muestra en campo “Fecha de Recepción” para la solicitud del “Normalización de Conexión PE Aurora” recibida a través de dicha Plataforma.

FIN DE LA MINUTA